

MARTES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2021-8828 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en Riaño de Ibio, 31.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía nº 2021/430 de fecha 18 de octubre de 2021, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Rubén Urraca Crespo.

Uso: Ejecución de vivienda unifamiliar aislada.

Emplazamiento: Referencia catastral 4569063 VN0946N 0001YJ.

Dirección de la vivienda: Riaño de Ibio, nº 31.

Recursos:

Si se desean impugnar los Acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 21 de octubre de 2021.

El alcalde por delegación,

Raúl Fernández Villar.

[2021/8828](#)